SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

RECCION DE CONTROL PATRIMONI SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006457-HUGO ALBERTO CASTRO TORRES

DOMICILIO REVOLUCIÓN; NO. EXT. 311; ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE

VERACRUZ; SANTA ANA; CP. 24050

CODIGO POSTAL 24050

TELEFONO 981 811 7389

**ORDEN DE SERVICIO** 

23/08/2022 OSV-0437 RV0322-0077

RV0322-0077 - 04/08/2022

**DATOS DEPENDENCIA** 

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD 22-Dirección de Control Patrimonial

**OBSERVACIONES** 

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-3930

SERIE 3G1SF2426XS134568

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 1999

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 151999

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN. TRANS STD

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$802.24
GALON DE ANTICONGELANTE	GALON	PRESTONE	1	\$202.24	\$202.24
ACEITE 20W50 MULTIGRADO DE 946 ML	BOTE	REPSOL	4	\$150.00	\$600.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$5,225.30
FILTRO DE ACEITE	PIEZA	GONHER	1	\$82.00	\$82.00
EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS	PIEZA	GM	1.	\$232.50	\$232.50
SENSOR DE TEMPERATURA	PIEZA	GM	2	\$565.65	\$1,131.30
TAPA DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE (ORIGINAL).	PIEZA	GM	1	\$232.50	\$232.50
DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	PIEZA	GM	1	\$232.50	\$232.50
CLAXON	PIEZA	BOSCH	1	\$418.00	\$418.00
BRAZO DE CEPILLO LIMPIAPARABRISAS	PIEZA	GENERICO	1	\$620.00	\$620.00
	LUBRICANTES Y ADITIVOS  GALON DE ANTICONGELANTE  ACEITE 20W50 MULTIGRADO DE 946 ML  REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE  FILTRO DE ACEITE  EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS  SENSOR DE TEMPERATURA  TAPA DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE (ORIGINAL).  DEPOSITO DE ANTICONGELANTE  CLAXON	LUBRICANTES Y ADITIVOS  GALON DE ANTICONGELANTE GALON  ACEITE 20W50 MULTIGRADO DE 946 ML BOTE  REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE  FILTRO DE ACEITE PIEZA  EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS PIEZA  SENSOR DE TEMPERATURA PIEZA  TAPA DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE (ORIGINAL). PIEZA  DEPOSITO DE ANTICONGELANTE PIEZA  CLAXON PIEZA	LUBRICANTES Y ADITIVOS  GALON DE ANTICONGELANTE  ACEITE 20W50 MULTIGRADO DE 946 ML  REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE  FILTRO DE ACEITE  EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS  PIEZA  GM  TAPA DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE (ORIGINAL).  PIEZA  GM  CLAXON  PIEZA  GM  PIEZA  GM	LUBRICANTES Y ADITIVOS  GALON DE ANTICONGELANTE GALON PRESTONE 1  ACEITE 20W50 MULTIGRADO DE 946 ML BOTE REPSOL 4  REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE  FILTRO DE ACEITE PIEZA GONHER 1  EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS PIEZA GM 1  SENSOR DE TEMPERATURA PIEZA GM 2  TAPA DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE (ORIGINAL). PIEZA GM 1  DEPOSITO DE ANTICONGELANTE PIEZA GM 1  CLAXON PIEZA GM 1	GALON DE ANTICONGELANTE GALON PRESTONE 1 \$202.24  ACEITE 20W50 MULTIGRADO DE 946 ML BOTE REPSOL 4 \$150.00  REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE  FILTRO DE ACEITE PIEZA GONHER 1 \$82.00  EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS PIEZA GM 1 \$232.50  SENSOR DE TEMPERATURA PIEZA GM 2 \$565.65  TAPA DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE (ORIGINAL). PIEZA GM 1 \$232.50  DEPOSITO DE ANTICONGELANTE PIEZA GM 1 \$232.50  CLAXON PIEZA GM 1 \$232.50

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE

MARIA NICANORA COH KOH

N.

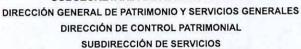
Die

WP

Página 1 de 4



## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN





# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2508	CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS	JUEGO	BOSCH	1	\$434.00	\$434.00
2923	TAPA DE PUNTERIAS PARA AUTOMOVIL	PIEZA	GM	1	\$542.50	\$542.50
4236	BASE CON BRAZOS Y MOTOR DEL MECANISMO DE LOS CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS	PIEZA	RECONSTRUIDO	1	\$1,300.00	\$1,300.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				***	\$2,100.00
0127	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	SERVICIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00
0206	REVISION Y/O REPARACION A FUGA DE ACEITE DE MOTOR/CAMBIO DE TAPA Y EMPAQUE DE PUNTERIAS	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00
0792	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR//COLOCAR CABLE DE BUJIA SAFADO Y CORREGIR LA ELEVACION DE TEMPERATURA, CAMBIO DE LOS DOS SENSORES DE TEMPERATURA, DEPOSITO RECUPERADOR Y COMPLETAR NIVEL DE REFRIGERANTE.	SERVICIO	N/A	1	\$900.00	\$900.00
1162	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO.//REPARACION DE LINEAS ELECTRICAS DEL ACCIONADOR DEL CLAXON Y COLOCARLE BOCINA.	SERVICIO	N/A	1	\$450.00	\$450.00
1715	INSTALACION DE LA BASE DEL MECANISMO DE LOS CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS	SERVICIO	N/A	1	\$250.00	\$250.00

\$8,127.54 SUBTOTAL IVA

\$1,300.41

RESICO

\$0.00

\$9,427.95/ TOTAL

(SON: NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 95/100 M.N.)

Cadena Original : |03|22||OSV-0437|6457|94279500|23082022|21|01|

Cadena Encriptada: Kyp/BxQQxsL8BIhvKKsPCNjiEQFFRbZdQoomo7AwFIJXuNWdbZ3jgFTPOL20iFRp

ian Alcudia Moo e Control Patrimonial

Lic. Walter Gabriel Chan Tai Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE MARIA NICANORA COH KOH



23/08/2022 OSV-0437

Página 2 de 4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**DATOS SIACAM** 

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
211110322185100000000M012008502470N115A3551	\$2,436.00
21111032218510000000M012008502470N115A2961	\$6,061.35
21111032218510000000M012008502470N115A2612	\$930.60
	\$9,427.95

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo ado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Inquebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN ECO	NOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
- J. H. C. L. L.	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

lependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE MARIA NICANORA COH KOH





23/08/2022 OSV-0437 Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RI	ECIBE POR LA DEPENDENCIA
Nombre	Swage liere Calideras V.
Fecha	24/08/2022
Firma	-
Cargo	Coordinadora

FIRMA GALICIA VONEORME

99-1





